

# COLEGIOS DE LA IGLESIA

FELIX MORACHO, S. J.

En septiembre de 1970 se inició en la ciudad mexicana de Chihuahua una experiencia educacional. Tres colegios católicos de Secundaria —dos para hembras y uno para varones— se unieron para formar una sola institución coeducacional.

Aunque la mayoría de los profesores eran miembros de comunidades religiosas, ellos decidieron liberar al nuevo colegio de las clases obligatorias de religión y de sus prácticas religiosas (1).

El grupo de Chihuahua concibe su labor educativa como un servicio secular y social sin proselitismo religioso.

—La atención primaria se pone en el proceso educativo de tal modo que responda, incluido el programa académico, a las necesidades reales actuales y futuras de la Comunidad. (Los "colegios tradicionales" cuidan ante todo la "atmósfera religiosa", llenando los requisitos de la educación formal, pero sin cuestionar su utilidad o su oportunidad, etc.)

—El colegio está —por las pensiones diferenciadas—abierto a todos, eliminando el elitismo. (Ningún sistema confesional, piensan correctamente, compensa la falta de solidaridad que se enseña implícitamente y se promueve efectivamente en los colegios clasistas.)

—El colegio hace una crítica seria de los programas oficiales: rechaza ideas y planteamientos que ya no responden a la realidad y ofrece soluciones.

La determinación de estos religiosos de eliminar las clases de religión y las prácticas religiosas y no tomar al colegio como un instrumento para fines religiosos:

¿RESPONDE A LA IDEOLOGIA EDUCATIVA DE LA IGLESIA?

¿ES UNA RESPUESTA VALIDA, para los educadores de colegios de la Iglesia que sentimos en carne propia el problema de la INEFICACIA DE LAS CLASES DE RELIGION, EL RECHAZO DEL COLEGIO COMO ENTIDAD EVANGELIZADORA?

## LA IGLESIA Y LA EDUCACION EN LA HISTORIA

Según las diversas etapas históricas, la Iglesia ha adoptado formas diversas para encarnar en la cultura de la época su misión constante de anuncio del Evangelio:

1.—En los tres primeros siglos la Iglesia no establece centros de enseñanza propios. No hay noticia de ellos. Los niños y los jóvenes cristianos pudientes acuden a los "pedagogos" particulares.

La Iglesia forma cristianamente (fe y moral) a los fieles. No existe ningún tipo de catequesis escolar. El hogar es la escuela del niño cristiano (2).

2.—En la época patristica existe el convencimiento de que no puede haber contradicción entre fe y humanismo helénico y latino. Se interesa por la cultura pagana y gana terreno la mentalidad de cristianizar todo lo bueno del paganismo (3).

3.—"El poder educativo secular" de la Iglesia no nace de una "teoría" de su derecho a educar, sino de su relación con la cultura de la época: en la Edad Media la Iglesia está estrechamente unida a la autoridad civil. Reúne a menudo el poder civil y el eclesiástico. Los únicos centros educativos organizados son de la Iglesia (escuelas monacales y catedralicias, universidades). Legisla y organiza como lo más natural la educación profana (4).

4.—La Iglesia elabora reflejamente la doctrina "tradicional" de sus derechos en materia de educación cuando el liberalismo creciente (siglo XIX, sobre todo) provoca la separación de la autoridad civil y la eclesiástica,

ca, y ataca SECTARIAMENTE el predominio de la Iglesia en el campo educativo, tratando de imponer un monopolio escolar a ultranza.

## PUNTO DE VISTA "TRADICIONAL" DE LA IGLESIA EN MATERIA DE EDUCACION

La encíclica "Divini Illius Magistri" de Pío XI (1929) condensa el pensamiento de la Iglesia, hasta el Vaticano II, en materia de educación:

a) La única educación completa y perfecta es la cristiana, ya que la educación consiste en la formación del hombre en su deber ser y en su comportamiento respecto al fin último.

b) Por estos dos títulos de orden sobrenatural la misión de educar pertenece de un modo super-eminentemente a la Iglesia, no sólo respecto a la doctrina de la fe en cuanto "las letras, las ciencias y las artes son necesarias o útiles para la educación cristiana", sino que puede fundar instituciones en cualquier grado de cultura. Además, tiene el derecho inalienable de regular toda la educación de los fieles de cualquier institución pública o privada en cualquier disciplina en cuanto se refiere a la religión y a la moral.

d) El Estado deberá proteger con sus leyes el derecho anterior de la familia a la educación cristiana de la prole, respetando el derecho sobrenatural de la Iglesia sobre tal educación cristiana.

e) El sujeto de la educación es el hombre redimido. Por eso se condena el naturalismo pedagógico y, como consecuencia, la educación sexual y la coeducación, que se suponen fundadas en él.

LA ESCUELA CATOLICA es, por tanto:

1.—Una entidad controlada por la Iglesia para fines de evangelización.

2.—Un campo sobre el que la Iglesia tiene un derecho frente al Estado.

3.—Un instrumento para impartir enseñanza religiosa y promover las prácticas religiosas.

4.—Una escuela a la que todos los niños y jóvenes católicos idealmente deberían ir.

5.—La enseñanza de la religión —"las clases de religión"— es, o ha sido, en esta perspectiva, el medio por excelencia de la educación católica.

Indudablemente que bajo este punto de vista tradicional:

6.—Los profesores deberán ser católicos, a ser posible sacerdotes, religiosos o seglares comprometidos en el apostolado.

7.—La supervisión y administración de las escuelas católicas necesariamente cae bajo la

# SIN CLASES DE RELIGION

responsabilidad de la Jerarquía de la Iglesia.

8.—Las disciplinas seculares, de un modo o de otro, tienen que referirse al mensaje cristiano; nunca estar en contradicción con él.

Hoy día esta perspectiva tiene otros matices con visos de modernidad, pero con el mismo espíritu tradicional:

9.—“Democratización” de la escuela es lo mismo que evangelización para todos, ya mediante la escuela católica, ya mediante educadores católicos en otras instituciones.

10.—Exigir una justa distribución del presupuesto educativo es lo mismo que recabar el subsidio estatal para las escuelas confesionales: que las pensiones cobradas en los colegios católicos no sean un obstáculo para la gente pobre.

## EL PUNTO DE VISTA “VATICANO” SOBRE LA EDUCACION

En la doctrina del Vaticano II sobre educación aparecen dos visiones distintas, entremezcladas, que se observan, sobre todo, en la declaración sobre la Educación (“Gravissimum Educationis”, G. E.) publicada el 28 de octubre de 1965 y que la hacen ambigua. La encíclica “Divini illius Magistri” tiene gran influencia en ésta. Se la cita más de diez veces. Parece que no se pueda considerar la declaración como la expresión final y exclusiva de las ideas conciliares sobre educación. Según Isaac Wust y Cecilio de Lora, del departamento de Educación del CELAM, la declaración fue aceptada por el Concilio gracias a su carácter de documento interino (5).

En ella, siguiendo la corriente tradicional, se concibe a la escuela católica como un medio de evangelización; a la Iglesia como sociedad perfecta con derecho a “establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado” (G. E. 8) y el Estado tiene un papel secundario, subsidiario (G. E. 6). Las escuelas regidas por la Iglesia existen, antes que nada, para los católicos, pues la escuela católica trata de “ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo” (G. E. 8). Los padres de familia católicos tienen la obligación moral de enviar a sus hijos a las escuelas católicas: de sostenerlas y colaborar con ellas en bien de sus hijos (G. E. 8).

A pesar de esta insistencia en puntos de vista tradicionales, la Declaración sobre la Educación Cristiana de la Juventud (completada con la letra y el espíritu de otros documentos del Vaticano II más importantes y mejor trabajados) representa un nuevo punto de partida en la doctrina de la Iglesia sobre la Educación. Es el punto de vista que, metodológicamente, se ha llamado “Vaticano” (6).

### Características más salientes de la visión “Vaticana”:

1.—La estructura de la Declaración se centra no en la Escuela Católica, sino en la Educación Católica.

2.—Hay una clara distinción entre:

a) **EL OBJETIVO PASTORAL DE FORMACION CRISTIANA**, que se deriva de la misión profética y del carácter sacramental de la Iglesia (G. E. 3).

b) **Y la ACCION EDUCATIVA DE CIVILIZACION**, valiosa en sí (7), a través de la cual se promueve “la perfección cabal de la persona humana, incluso para bien de la sociedad terrestre, y para configurar más humanamente la edificación del mundo” (G. E. 3) (8).

3.—La Iglesia.

a) **PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO PASTORAL DE FORMACION CRISTIANA**: “se preocupa de todos los medios aptos, sobre todo los que le son propios, **EL PRIMERO DE LOS CUALES ES LA INSTRUCCION CATEQUETICA** (G. E. 4).

La escuela no es, pues, el medio por excelencia para la instrucción y práctica religiosa (9). Para este fin deben inventarse fórmulas más eficaces de educación cristiana que la escuela. Experimentamos que la escuela con sus clases y prácticas obligatorias de religión ha perdido esa eficacia (10).

b) **PARA CUMPLIR CON SU ACCION EDUCATIVA CIVILIZADORA DE LO CRISTIANOS**, “busca penetrar con su espíritu y dignificar también los demás medios que pertenecen al común patrimonio de la humanidad y contribuyen grandemente a formar los hombres, como son los medios de comunicación social, los múltiples grupos culturales y deportivos, las asociaciones de jóvenes y, **PRINCIPALMENTE**, las escuelas” (G. E. 4).

La Iglesia está al servicio del mundo en esta acción educativa civilizadora:

1° **Con su presencia y testimonio**.—Haciendo presentes a los cristianos en los círculos responsables del progreso educativo, que busca hacer a la persona humana más libre y responsable, y trata de establecer un orden social justo (G. E. 1).

2° **Con su inspiración** trata de hacer permeables las estructuras educativas y sociales (no sólo las escuelas) a los valores cristianos (G. E. 2, 4).

3° **Con su servicio** coopera desinteresadamente buscando el progreso y mejora de los diversos medios de educación nacional e internacional (G. E. Proemio, 12; Gaudium et Spes = G. S. N° 57-62).

4° En su acción educadora de civilización, la Iglesia no es “un poder educativo” contrapuesto y competitivo respecto al Estado, sino que se incorpora a la tarea de la educación nacional que dirige el Poder Público (G. E. 12; G. S. *ibid.*). La Iglesia quiere estar presente en ella dando su colaboración para establecer un orden social justo, sin instrumentalizar esa acción o mediatizarla para fines de poder eclesial (Ad Gentes 12 c; G. S. 72, 4ac). Por ello la justificación para la fundación y organización de las escuelas católicas no se basa en las posibles ventajas apostólicas, sino en lo que sustenta la promoción de un servicio social “secular”: “las necesidades del progreso contemporáneo” (G. E. 9).

5° La Declaración urge a todos los católicos seculares a cooperar en el progreso y consecución de la función total de la escuela, sea o no católica (G. E. 1) y reconoce también como legítima la autonomía de la cultura humana y especialmente la de las ciencias (G. E. 10; G. S. 59, e, 62g; Dignitatis Humanae 3 b).

Estos dos aspectos de la Declaración están en abierta oposición con el punto de vista tradicional que sostiene: que la Iglesia católica debiera servir con sus instituciones de enseñanza preferentemente a los católicos, y que las materias escolares están de tal manera relacionadas con los valores religiosos que el no ir a una escuela católica constituiría un peligro para la fe.

6° La escuela católica es un lugar abierto para promover el diálogo entre la Iglesia y la sociedad en beneficio de ambas (G. E. 8).

7° La Iglesia, fiel a su objetivo pastoral de formación cristiana, se preocupa de “la educación moral y religiosa... de los alumnos que se educan en escuelas no

católicas": por el testimonio de vida de los maestros, por la acción apostólica de los condiscípulos y por la enseñanza catequística (G. E. 7).

8° La Iglesia cumple su acción educativa civilizadora no sólo con la escuela, sino también con otros servicios educativos (G. E. 4).

## MEDELLIN Y LA EDUCACION "VATICANA"

La Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín, 1968) (11) entra de lleno en el punto de vista "vaticano" con respecto a la educación. Para ella:

1.—LA EDUCACION ES UNA ACTIVIDAD SOCIAL, SECULAR, VALIDA EN SI: "Esta Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que se ha propuesto comprometer a la Iglesia en el proceso de transformación de los pueblos latinoamericanos, fija muy especialmente su atención en la EDUCACION COMO UN FACTOR BASICO Y DECISIVO EN EL DESARROLLO DEL CONTINENTE" (4, 1).

2.—SE TRATA DE UNA "EDUCACION LIBERADORA": "esto es, la que convierte al educando en sujeto de su propio desarrollo... capaz de liberar a nuestros hombres de las servidumbres culturales, sociales, económicas y políticas que se oponen a nuestro desarrollo" (4, 8).

3.—CON LA QUE LA IGLESIA DE AMERICA LATINA SE SIENTE PARTICULARMENTE SOLIDARIA (4, 9).

4.—ESA ES LA MISION DE LA IGLESIA: "En cuanto servidora de todos los hombres, la Iglesia busca colaborar mediante sus miembros, especialmente laicos, en las tareas de promoción humana, en todas las formas que interesan a la sociedad" (4, 9).

5.—Por ello COLABORA CON EL ESTADO en la tarea nacional e internacional de la educación (4, 29).

Es una colaboración que exige el bien de la Comunidad Universal de los Hombres" (G. E. 12); deber post-conciliar de la escuela católica según el nuevo concepto de presencia de la Iglesia en el mundo de hoy" (4, 29).

6.—La educación para la promoción del hombre tiene prioridad absoluta INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER CONFESIONALIDAD porque la educación es la mejor garantía del desarrollo personal y del progreso social" (4, 10).

7.—En concreto, LAS UNIVERSIDADES CATOLICAS: "deben ser ante todo Universidades, es decir, órganos superiores consagrados a la investigación y a la enseñanza, donde la búsqueda de la verdad sea un trabajo común entre profesores y alumnos, y así se cree la cultura en sus diversas manifestaciones" (4, 21).

Y es la acción educativa civilizadora según las necesidades reales del desarrollo y no el objetivo pastoral directamente evangelizador, la que ha de motivar la creación de facultades (4, 23).

8.—Con relación a los JOVENES EDUCANDOS, hay que tener en cuenta su problemática: "se le deben presentar los valores para que él tome una actitud de aceptación personal frente a los mismos" (4, 13), pero no se le deben imponer los valores, ni siquiera los religiosos.

9.—Los obispos latinoamericanos reconocen plena validez a los institutos educacionales de

la Iglesia, que se han entregado a la educación —en "actitud de servicio"— "no sólo catequética, sino integral del hombre", y alienta a los educadores católicos y congregaciones docentes a proseguir incansables en su abnegada labor, renovándose y actualizándose "dentro de la línea propuesta por el Concilio y por esta misma Conferencia" (4, 11).

## ESTRUCTURAS OBSOLETAS

Los centros de educación de la Iglesia, en especial los colegios de nivel medio, están experimentando las consecuencias de la confusión existente entre los dos puntos de vista "tradicional" y "vaticano" sobre la educación y que se reflejan en el mismo Vaticano II.

El mundo cambia: la Iglesia se compromete con la educación por razones primordialmente seculares; los nuevos medios de comunicación social hacen posible una intensa y acelerada socialización, extienden el pluralismo creciente; el cambio social exige e impone un reajuste de los valores religiosos personales que, o desaparecen o se profundizan más en el choque con las nuevas exigencias de la vida —valores de la persona, libertad, pluralismo...— y buscan nuevas formas de expresión, de transmisión, y nuevas respuestas más de acuerdo con el mundo de hoy, a los eternos problemas del hombre.

Esto exige una reestructuración de las instituciones católicas de educación. El colegio "tradicional" se hace disfuncional, aun en los países de misión. El colegio "tradicional" se desenvolvía bien en una época en la que la Iglesia se enfrentaba a un laicismo y sectarismo agresivos.

Todavía hoy en muchos sitios latinoamericanos, conforme con el punto de vista tradicional, los colegios "tradicionales" siguen estructurando su formación religiosa específica en: clases de religión, directores espirituales, actos de piedad generales (misas colegiales, rosarios, etc.), organizaciones religiosas (congregación mariana, etc.), actividades extracurriculares (colectas para misiones..., retiros, ejercicios...).

Hoy sentimos que estos métodos, esta estructura organizativa tradicional, ya no sirve. Se habla de "la irreligiosidad de las clases de religión" (SIC, marzo, 1970, pp. 110-113): los testimonios acumulados me hacen recordar el texto de 1854 arriba ya citado: "EL DESPRECIO POR LAS COSAS DIVINAS INVADIO LAS ESCUELAS, ESPECIALMENTE CUANDO LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION SE CONVIRTIÓ EN UNA ASIGNATURA" (P. Beckx, S. J., General de la Compañía de Jesús, en carta a la Comunidad de Thun).

A los directores espirituales se les envía a cursos de "counseling" si no es que se les sustituye abiertamente por Psicólogos, o simplemente se les elimina.

Cada vez es mayor el número de religiosos y religiosas que no se sienten realizados a trabajar en colegios "tradicionales" y piden incorporarse a otros campos de acción más relacionados con los sectores marginados (Circular Ordinaria N° 71/5 de la Asociación Venezolana de Educación Católica, 8 sept. 1971). La razón a menudo invocada es que "no tiene sentido una institución educacional de la Igle-

sia que no lleva a la liberación del pueblo" (12) y piensan que la educación que se imparte en la mayoría de estos colegios "tradicionales" no es "capaz de formar al cristiano sin formar al mismo tiempo un agente del cambio social para un orden social más justo" (ibid.: circular). Pero también es verdad que con una mentalidad "vaticana" en educación se sienten desubicados en un colegio con estructuras religiosas de evangelización "tradicionales".

## INTENTANDO UNA EXPLICACION

¿Por qué cada día son menos los que se quieren encuadrar en las estructuras de un colegio confesional tradicional? (prescindiendo aquí en este estudio del problema del "clasismo" del colegio). ¿Por qué son tantos los que rehuyen dar las clases de religión?

Las deficiencias de la organización religiosa "tradicional" del colegio católico son tantas que no pueden atribuirse sin más a fallas del profesorado o a la des-cristianización del ambiente. Estas fallas nos revelan más bien que las clases de religión y las prácticas religiosas obligatorias, para el objetivo que hoy debe pretender el colegio, son simplemente disfuncionales.

La solución no parece que pueda venir de cambios parciales: mejorar los programas o los métodos, hacer "interesantes" las clases, trabajar con material adecuado, especializarse en psicología educativa, etc.; tampoco de una supresión simple y total sin otras medidas, sino de un enfoque distinto (13). (Ciertamente que las estructuras educativas tradicionales han dado buenos resultados: son evidentes en Venezuela. Pero caeríamos en una inercia institucional, insensible a los cambios socio-culturales, si quisiéramos mantenerlas a ultranza.)

Si el colegio católico tiene como fin primordial la educación formal, abierta a todos y orientada a quehaceres específicos, no puede dar cabida a clases obligatorias de religión.

Hoy, sin violentar la libertad de los individuos y el método propio de las disciplinas, no se pueden tener clases y prácticas obligatorias de religión (por lo menos en bachillerato) que saben a proselitismo y a imposición dogmática.

Hay que deslindar campos. Y la evangelización como tal debe desarrollarse en una atmósfera de libertad y madurez.

Hay que desplazar la clase a la vida, en cuyas necesidades, angustias, esperanzas, alegrías, construcción de la paz, relaciones humanas, defensa de la justicia, promoción de la solidaridad... tiene lugar la "confesión de nuestra fe".

En un esfuerzo extra-escolar, con despido de lo mejor de nuestras energías, con hombres en número y preparación ade-

cuados, debemos esforzarnos en evangelizar a pequeños grupos, con libertad de asistencia, con experiencias en las que poder explicitar el sentido del mensaje cristiano, con conocimientos que vengán exigidos por la misma acción y orientados hacia ella.

## NUESTRA TAREA EN VENEZUELA HOY

1.—Tenemos que hacer un esfuerzo para DEFINIR LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACION impartida por la escuela-colegio-universidad católicos, con todo realismo:

—Cuáles son las necesidades educativas hoy en Venezuela que reclaman nuestros esfuerzos. Qué servicio eficiente nos pide hoy la so-

ciudad venezolana. Cómo nuestro sistema educativo se puede orientar a la transformación de las estructuras sociales y económicas que se descubran injustas y opresoras. Qué educación debemos impartir en nuestros colegios, según nuestras peculiaridades locales y nacionales, para "capacitar a las nuevas generaciones para el cambio permanente y orgánico que implica el desarrollo" (Medellín 4, 8). Qué quisiéramos hacer y qué podemos hacer (comencemos a construir solamente aquello que vamos a terminar).

Debemos ser sinceros y proceder con la mayor libertad posible, rechazando como motivo, aunque sea remoto, de nuestro trabajo la búsqueda de recuperar el prestigio, la posición, la influencia (14).

2.—Teniendo presente la naturaleza del campo educativo, tenemos que respetar la escuela como empresa secular, con legítima autonomía, que no se puede instrumentalizar para otros fines. Estamos sufriendo las consecuencias de instrumentalizar la universidad

para fines políticos. Y tendremos que seguir sufriendo las consecuencias de irreligiosidad, anticlericalismo... de nuestros alumnos, si seguimos instrumentalizando el colegio para una labor de EVANGELIZACION FORZADA.

El religioso que trabaje en esa empresa secular hace un servicio de civilización digno de un cristiano consagrado.

Su testimonio aparece en el empeño y cuidado que pone en llevar adelante la empresa educativa.

La "razón de su esperanza" la da en su vida toda, como fermento en el trabajo común de los hombres. Y la explicitará, en el tiempo oportuno, especialmente después de haber cumplido con su trabajo profesional, en una atmósfera de libertad y madurez.

## NOTAS

(1) Gabriel Cámara, S. J., "Cómo actualizar las escuelas de los jesuitas en México". Proyecto de Planeación centrado en la ciudad de Chihuahua.

Entre las principales características de la nueva institución escolar se cuentan también las siguientes:

1.—Cada uno de los miembros a tiempo completo del colegio (18 profesores, administradores y secretarías) comparten la propiedad y la administración del colegio y tienen el mismo sueldo, sea director o secretaria.

2.—Se ha establecido un sistema de pensiones diferenciadas con lo que los costos de operación del colegio descansan en las familias con entradas más altas: los tres cuartos del costo total de la escuela en el curso escolar 1970-71 fueron cubiertos por exactamente la mitad de los estudiantes.

3.—En Humanidades y Ciencias Sociales se introdujo el sistema de "seminario", escogidos libremente por los alumnos, con algún asesoramiento.

4.—Siguiendo la orientación de estudiar las "áreas de realidad" y los contenidos escritos en función de aquéllas, ensayaron un proyecto piloto, llamado "Educación Socialmente Productiva", integrando las materias del Programa Oficial en función de un problema muy notable en la ciudad de Chihuahua: el problema de la desnutrición infantil.

(2) G. Bardy, "L'enseignement religieux aux premiers siècles", en Revue Apol. 66 (1938) I, 641-655.

A. Chavasse, "Histoire de l'initiation chrétienne des enfants de l'antiquité à nos jours", en "La Maison Dieu", n. 23, p. 66 s.

(3) Marrou, H. J., "Histoire de l'éducation dans l'antiquité", Paris, 1948.

(4) Manuel Ignacio Pérez Alonso, S. J., "Objetivos de la acción educativa de la Iglesia a lo largo de su historia", México, 1968.

(5) Isaac J. Wust y Cecilio de Lora, "Edu-

cación y Concilio", Boletín Informativo, CELAM, Nº 87 (julio-septiembre 1966), pp. 74-35.

(6) Gabriel Cámara, S. J., "Ideología educativa del Vaticano II y su repercusión en América Latina y México", México, 1968.

(7) La revalorización, por el Concilio, de la acción educativa civilizadora de los cristianos proviene entre otras de las siguientes vertientes teológicas:

1.—La dignidad del orden temporal centrado en el hombre e integrado a través de él en el designio de salvación (Gaudium et Spes, 2, 3, 34, 36, 43, 53).

2.—La importancia de la cultura, entendida como bienes y valores naturales, que adquiere paulatinamente —como obra y expresión histórica del hombre—, una consistencia y autonomía propias como manifestación de la creciente madurez de la humanidad (Gaudium et Spes, 36, 57, 59, 60, 62). Esta "creciente autonomía de la cultura deja abierta la posibilidad de una escuela plenamente católica, plenamente secularizada" (Pablo Latapi, S. J., "Definición de los objetivos de la acción educativa de la Compañía en México").

3.—El valor de la persona humana y especialmente de su dignidad y libertad, como centro del designio divino de creación y redención (Dignitatis humanae, 1, 2, 6, 8).

(8) El quehacer de la Iglesia y de los cristianos en la cultura es reconocido por el Concilio como un verdadero apostolado (Gaudium et Spes, 53-62).

De hecho, nuestro mundo está situado en la economía de la gracia y ello desde el primer momento de su creación —aunque la gracia no sea parte de la naturaleza ni exigida por ella—. De ahí la actitud de la Iglesia ante la autonomía de lo temporal, su actitud frente a la cultura: está en la economía de la gracia.

Tengamos también presente que la cristificación del hombre y del mundo está en fun-

ción directa de la humanización y ésta en función directa de la educación.

(9) Ni para el reclutamiento de vocaciones. "La Escuela Católica no podrá llenar la función que justifica su existencia en el mundo contemporáneo, sino en la medida en que ella sea antes que nada y plenamente escuela. Darle como fin directo el reclutamiento de vocaciones o aun la difusión inmediata del Mensaje es contribuir a que no cumpla su verdadero fin." Monseñor Benelli, Observador Permanente de la Santa Sede en la UNESCO, en "Bulletin du Centre de Documentation des Organisations Internationales Catholiques d'Enseignement", Nº 6 (sept. 1965), pp. 11-13.

(10) Ya lo anotaba en 1854 el P. Beckx, General de la Compañía de Jesús, cuando escribía a la Comunidad de Thun: "el desprecio por las cosas divinas invadió las escuelas, especialmente cuando la enseñanza de la religión se convirtió en una asignatura", en "Collegia Externorum Societatis Iesu" (F. Trossarelli, S. J.), Roma, 1954, pp. 47 y 48.

(11) "La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio", II Conclusiones. Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Colombia, 1968.

(12) "Juventud y Cristianismo en América Latina", Documento final del Seminario sobre "Visión Cristiana de la Formación Social de la Juventud en Latinoamérica", realizado bajo los auspicios del Departamento de Educación del CELAM, Bogotá, 18-24 mayo 1969, p. 40.

(13) "Secularización de la Escuela Oficial y oportunidades de renovación cristiana", Michel Duclercq en "Equipos Docentes de América Latina", Nº 13, enero-marzo, 1971, pp. 2-12.

(14) "Algunas reflexiones sobre la Educación Religiosa en la Escuela Pública y la Secularización", E. F. S., en "Equipos Docentes de América Latina", Nº 14, abril-junio, 1971, pp. 5-10.

# Liceo o Colegio: ¿en qué se diferencian?

Los jesuitas mexicanos han realizado un "Estudio de los Colegios de la Compañía de Jesús en México". Son tres volúmenes, dos de estudios teóricos realizados por el Consejo de Apostolado Educativo de la Provincia México-Sur, y uno de estudios empíricos llevado a cabo por el Centro de Estudios Educativos (México, 1968-1969).

El P. Gabriel Cámara, en su "Diagnóstico de los Colegios Jesuitas de México como Institución socio-cultural", México 1969, intenta apreciar el resultado del trabajo de formación religiosa realizado en los seis colegios jesuitas, confesionales, más o menos "tradiciona-

les", comparándolos entre sí y con un colegio oficial en el que no hay esfuerzo sistemático de formación religiosa.

La asignatura de la Religión, en los seis colegios jesuitas, ocupa los últimos lugares de la escala en los resultados de autoevaluación que cada colegio hizo de las principales asignaturas.

Su programa, el de la clase de Religión, es el menos definido, estable, el más informal (inadecuado en su contenido, en su forma de expresión...). Esto cuando existe libertad para diseñar los programas, puesto que la religión no entra en el programa oficial.

Hay un descontento general entre alumnos y profesores con las clases de Religión, sobre todo por su carácter impositivo.

En el salón de clase, la Religión pasa a ser filosofía en vez de vivencia; se hace moralizante, racionalista, y deja de ser la verdadera catequesis que se pretende hoy día (1).

Se señala la falta de especialización de los profesores de Religión como una de las más graves deficiencias.

Se hace un estudio cuidadoso de los conocimientos, actitudes, valores y prácticas religiosas de los padres, madres, profesores religiosos, profesores seculares